



## LA UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS

### INFORMA:

De conformidad con lo previsto en el artículo 212 del Código Sustantivo del Trabajo La Unidad para las Víctimas informa que el señor JORGE LUIS PEREZ SANTOS (Q.E.P.D.) identificado en vida con el número de cédula ciudadanía número 18.776.032, quien se desempeñaba como Profesional Universitario Código 2044, Grado 11 de la planta de personal de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas y falleció en la ciudad de Sincelejo- Sucre, el día 23 de junio 2021.

Quienes se crean tener derecho a reclamar las acreencias laborales adeudadas por La Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas al ex servidor público, deberán remitir la información a la Carrera 85D # 46A-65 piso 5, Complejo Logístico San Cayetano en la ciudad de Bogotá D.C., dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha de publicación del presente edicto, con el fin de acreditar su derecho, presentando oficio de reclamación y los documentos pertinentes exigidos en el citado artículo 212 del Código Sustantivo del Trabajo o remitir los mismos al correo electrónico [edgar.pinzon@unidadvictimas.gov.co](mailto:edgar.pinzon@unidadvictimas.gov.co)

### PRIMER AVISO

[www.unidadvictimas.gov.co](http://www.unidadvictimas.gov.co)

Síguenos en:    

Línea de atención nacional:  
01 8000 91 11 19 - Bogotá: 426 11 11

Sede administrativa:  
Carrera 85D No. 46A-65  
Complejo Logístico San Cayetano - Bogotá, D.C.



SC-CER512366



SC-CER814217

